

Fecha: 01-08-2024 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Resolución exenta número 2.591, de 2024.- Declara que, por fallecimiento de trabajador que indica, el pago de bonificación por Título:

concepto de incentivo al retiro voluntario se realizará a quienes acrediten calidad de herederos

DIARIO OFICIAL

Pág.: 416 Cm2: 726,0

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.914		Jueves 1 de Agosto de 2024		Página 1 de 2
		Normas Particulares		
		CVE 2518708		

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio Región de Valparaíso / Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez

DECLARA QUE POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR QUE INDICA, EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO, SE REALIZARÁ A QUIENES ACREDITEN CALIDAD DE HEREDEROS

(Resolución)

Núm. 2.591 exenta.- Valparaíso, 8 de julio de 2024.

Vistos:

Art. 17 de la Ley Nº 20.921/2016 que otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica; resolución Nº 62/2023, que individualiza a los funcionarios beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley Nº 20.921 y la Ley de reajuste Nº 21.405, Art. 55 de 2021, para el octavo proceso de postulación de asignación de cupos correspondientes al año 2023; DFL Nº 29 del 2005 de Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el DFL Nº 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763/79; DS Nº 140/2004 del Ministerio de Salud; resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; resolución exenta RA Nº 110.612/945/2024 del 02.04.2024 de la Dirección SSVSA, que me encomienda en el cargo de Directora (S) del Hospital Dr. Eduardo Pereira R. y, en uso de las facultades que me confiere el DS Nº 38/2005 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Considerando:

Que, para el año 2023 se abrió el octavo proceso de postulación al Incentivo al Retiro Voluntario, para los funcionarios del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

Que, la funcionaria D. Cristina Salinas González, RUN: 11.331.037-5, realizó los trámites de postulación al Incentivo Retiro Voluntario para el octavo proceso del año 2023, en los tiempos previstos entre el 02.11.2022 al 30.11.2022.

Que, según resolución 62/2023 otorga cupo individualizado en Nº 5744, para Bonificación de Incentivo al Retiro.

Que, según certificado de defunción de D. Cristina Salinas González, el cual indica fecha de defunción el día 21.01.2023.

Que, según lo que indica Art. 17, Inciso segundo de la ley 20.921/2016, sobre bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario.

Resolución:

- 1.- Declárese que por fallecimiento de D. Cristina Salinas González, RUN: 11.331.037-5 a quien correspondía el pago de Bonificación por concepto de Incentivo Retiro Voluntario del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, el cual no pudo hacerse efectivo por su deceso, el pago se realizará a quienes acrediten la calidad de herederos.
- 2.- Déjase establecido, que los herederos deberán presentar la documentación necesaria, consistente en el certificado de posesión efectiva.

CVE 2518708

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Núm. 43.914

Pág.: 417 Cm2: 726,0 Fecha: 01-08-2024 Tiraje: Sin Datos Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares Lectoría: Sin Datos Supl.: Favorabilidad: No Definida

Noticia general

Resolución exenta número 2.591, de 2024.- Declara que, por fallecimiento de trabajador que indica, el pago de bonificación por concepto de incentivo al retiro voluntario se realizará a quienes acrediten calidad de herederos Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Jueves 1 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

3.- Notifiquese la presente resolución en la forma establecida en el artículo 45, inciso tercero y 48, letra c), de la ley 19.880, a través de publicación en el Diario Oficial, la que deberá recaer en el 1º o 15º día del mes siguiente a la emisión de presente acto administrativo.

Comuníquese, regístrese y publíquese.- Daniela Siegmund Sanhueza, Directora (S) Hospital Dr. Eduardo Pereira R.



CVE 2518708

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

